



Comisión de Derechos Humanos aprueba opinión respecto del PEF 2023



En la reunión también fueron avalados dos puntos de Acuerdo y se dictaminó una iniciativa

Boletín No. 2907

Comisión de Derechos Humanos aprueba opinión respecto del PEF 2023

- En la reunión también fueron avalados dos puntos de Acuerdo y se dictaminó una iniciativa

La Comisión de Derechos Humanos que presidida por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó con 26 votos a favor, una abstención y ninguno en contra, su opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

Carrasco Godínez señaló que el documento se enviará a la Comisión de Presupuesto “y que lo tome a bien, nosotros de cualquier manera, estaremos en contacto con ellos para que llegue a buen fin nuestra opinión y se tome en cuenta lo propuesto”.

Comentó que se incluyeron las sugerencias que hicieron llegar las y los diputados integrantes de la Comisión en el tiempo que así se propuso.



Sobre el tema del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), dijo que se está revisando porque la instancia está comprometida con el tema. “Estamos en pláticas con la comisionada nacional de búsqueda, Karla Quintana y, a su vez, con la Comisión de Presupuesto, atendiendo todo lo que convenga a este centro”.

Intervención de las diputadas

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) indicó que aquellos mecanismos y estrategias que van encaminadas a la defensa y protección de los derechos humanos deben contener elementos de accesibilidad que aseguren igualdad de condiciones para las personas con discapacidad.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) manifestó que se ha descuidado la función de la vigilancia, porque no nada más se trata de dar recurso por dar, sino vigilar y exigir que cumplan sus funciones los encargados de las dependencias e instituciones enfocadas en derechos humanos.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) destacó que todas las propuestas en materia de derechos humanos siempre tienen que ser en beneficio de las y los mexicanos. “Tenemos que poner los derechos humanos al centro y eso debe representar un paso para la definición de políticas públicas, económicas y sociales de todo el Estado”.

Del PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda señaló que la comisionada Nacional de Búsqueda, Karla Quintana, declaró que se necesitan alrededor de 3 mil 500 millones de pesos para echar andar el CNIH, por lo que el recurso para este centro queda muy por debajo.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) agradeció que se incluyeran las expresiones de las y los diputados para enriquecer la opinión. “El tema de derechos humanos es un asunto que no puede quedarse corto de presupuesto, hoy más que nunca por la crisis que vivimos, se requiere mucha atención y recurso”.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) dijo que el presupuesto es prioritario para que funcionen las reformas que se hacen y se apliquen las políticas públicas necesarias. “Estoy de acuerdo con la modificación al artículo 28 del proyecto de presupuesto para incluir el principio de igualdad sustantiva, que es un tema importante”.

En su intervención, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) comentó que las y los diputados son un poder diferente y la división de Poderes es necesaria en nuestro país para que exista verdadera democracia.



Dictamen y puntos de Acuerdo

En la reunión, la Comisión aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación múltiple.

La reforma establece que la discriminación interseccional, se presenta cuando dos o más motivos prohibidos de discriminación, de forma concomitante, producen un efecto mayor al de la suma simple de cada uno de aquellos motivos.

Mientras que define la discriminación directa cuando una persona recibe un trato menos favorable que otra en una situación similar, por alguna causa relacionada con uno o varios de los motivos prohibidos de discriminación previstos en la presente ley.

Además, establece que la discriminación indirecta es aquella que se produce en la esfera pública o privada, cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutra, es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico o los pone en desventaja, a menos que dicha disposición, criterio o práctica, tenga un objetivo o justificación razonable y legítimo.

De igual forma, de manera unánime fueron avalados dos puntos de Acuerdo. El primero, que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a fortalecer las medidas preventivas y de protección para periodistas.

El segundo, que exhorta al Honorable Congreso del estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus facultades, legisle en materia de derechos humanos, con el fin de prevenir y erradicar los delitos de tortura y desaparición forzada en la entidad.

Al respecto, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) reconoció el trabajo de las instancias federales, sin embargo, dijo que para su éxito es necesaria la participación y compromiso de todas las entidades federativas.